

abierta a lo universal desde el arraigo, animando a los presentes a cumplir con la misión de cultivarla piadosa y críticamente.

Un centenar de personas pasaron a lo largo del día por el Hotel NH Zurbano, entre los que podemos citar a don Gabriel Díaz, Bernardino Montejano, Guido Vignelli, Andrea Iacobazzi, Francisco José Fernández de la Cigoña, Estanislao Cantero, Leonor Vegas-Latapie, Eugenio Barrera, Álvaro de Silva, Luis Infante, Consuelo Martínez-Sicluna, Lucio Liaño, Manuel de Zayas, Manuel Galve, Carlos Ayuso, Francisco Benito, Javier de Lucas, José Joaquín Jerez, etc.

AGENCIA FARO

¿LIBERTAD DE RELIGIÓN O DE LA RELIGIÓN?

Con gran éxito se ha reunido el pasado 13 de abril en sesión pública el Seminario de Derecho Natural y Filosofía del Derecho de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, que ha contado en esta ocasión con la colaboración de la Unión Internacional de Juristas Católicos y del Consejo de Estudios Hispánicos “Felipe II”. El tema fue “¿Libertad de religión o de la religión? El problema del derecho y la libertad para el ordenamiento jurídico”. Presidió la mesa el profesor Miguel Ayuso, quien transmitió a los presentes el saludo de don Juan Vallet de Goytisolo, director del seminario, que no pudo acudir. En primer lugar tomó la palabra el profesor Dalmacio Negro, quien desde una perspectiva histórica encuadró el problema de la libertad de religión, destacando su origen puritano. A continuación, el jurista lisboeta Mario Bigotte Chorão explicó la distinción entre libertad de religión y de la religión. A continuación, el profesor José Miguel Gamba, filósofo, criticó la confusión del lenguaje del magisterio de la Iglesia tras la declaración conciliar *Dignitatis humanae*. En cuarto lugar, el profesor José María Sánchez, cano-

nista, debeló las confusiones de la doctrina eclesiasticista dominante sobre la laicidad y la aconfesionalidad, demostrando que la única disyunción es la que media entre el Estado católico y el laico, lo que ilustró incluso en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Finalmente, el profesor Danilo Castellano concluyó afirmando que resulta necesario abandonar el discurso de la libertad religiosa de la modernidad y recuperar el de la libertad clásica de la religión, mientras que Miguel Ayuso recordaba –con palabras del profesor Francisco Canals– que el liberalismo descristianiza con la libertad religiosa, al favorecer que el Estado sujete a la Iglesia.

Hubo una muy nutrida concurrencia, entre la que cabe citar: al académico José María Castán; al vocal del Consejo General del Poder Judicial, Claro Fernández Carnicero; al Conde de Vallellano; a los profesores Fernando Claro (de la Confederación Española de Juristas Católicos), Bernardino Montejano (del Instituto de Filosofía Práctica de Buenos Aires), José Díaz Nieva y Patricia Santos (de la Universidad CEU San Pablo), Consuelo Martínez-Sicluna y Carlos Corral S.J. (de la Universidad Complutense), Manuel Albaladejo (de la Universidad Camilo José Cela), Joaquín Almoguera y José Joaquín Jerez (de la Universidad de Comillas), Valentina Gómez-Mampaso (de la Universidad Autónoma de Madrid) y María Luisa Rodríguez Aisa (de ADEVIDA); al magistrado Manuel Trenzado; al arquitecto Manuel Zayas; al Padre Juan María de Montagut, superior de la Hermandad de San Pío X en España; al abogado Javier Martínez-Aedo; a María del Carmen Palomares, Ignacio de Hoces y a los jóvenes estudiantes Francisco de Armas, Eduardo Corchero, Nicolás Fernández de Cuevas, Federico Fernández de Buján, etc.

AGENCIA FARO